

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 5 de junio de 2003.—El Administrador solidario de Compañía Internacional de Suministros Eléctricos, C.I.S.E., S.A. y el Presidente del Consejo de Administración de Amara, S.A., Don Francisco Javier Ribas Sánchez y Don Federico San Sebastián Flechoso.—29.911. 2.ª 17-6-2003

### ARBOW COMUNICACIÓN, S. A.

El Administrador único de la sociedad «Arbow Comunicación, Sociedad Anónima» convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Madrid, calle Serrano, número 79, 1.º planta, el próximo día 11 de julio de 2003 a las diez horas en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a las diez horas y mismo lugar, en segunda, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios de 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Cuarto.—Adquisición de Acciones Propias.

Quinto.—Reducción de capital por amortización de acciones propias.

Sexto.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos integrantes del orden del día o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los comprendidos en el orden del día.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Administrador único, Francisco Amo Baraybar.—29.284.

### ASEGUR SEGURIDAD, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 14 de julio de 2003, en el domicilio social sito en Alicante, c/ Plutón, s/n, esquina Rosa de los Vientos, a las 10:00 horas y el día 15 de julio de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.

Segundo.—Propuestas de aplicación del resultado y gestión social referente al ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Alicante, 6 de junio de 2003.—María Isidora Calvo Lojo.—29.347.

### BALEAR DE ASCENSORES, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### ASCENSORES IBIZA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de transformación y fusión

El 30 de mayo de 2003 las Juntas Generales de accionistas de Balear de Ascensores, Sociedad Anónima y de Ascensores Ibiza, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, previa su transformación respectiva en Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos compañías mediante la absorción de la segunda por la primera. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Palma de Mallorca e Eivissa, con fecha 16 y 20 de mayo de 2003, respectivamente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Marratxi, 4 de junio de 2003.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, José L. Aris-teguieta y Orona S.C.—30.419. y 3.ª 17-6-2003

### BANCO GALLEGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Banco Gallego, Sociedad Anónima, con domicilio en Santiago de Compostela, plaza de Cervantes, número 15, emite bonos subordinados con la denominación «Primera emisión de bonos subordinados Banco Gallego 2003», por importe de 18.000.000 de euros en valores anotados en cuenta de 600 euros nominales cada uno con las siguientes características:

Importe: 18.000.000 de euros.

Fecha de emisión: 30 de junio de 2003.

Período de suscripción: Desde el día siguiente a la fecha de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores hasta el 27 de junio de 2003.

Si durante el período indicado se cubriera el importe nominal inicialmente previsto (18.000.000 de euros), se procederá al cierre anticipado de la emisión en ese mismo instante.

Colectivo de suscriptores: La presente emisión va dirigida a todo tipo de inversores minoristas y público en general, salvo que las obligaciones de esta emisión no podrán ser adquiridas por el emisor por entidades del grupo consolidable o por otras entidades o personas con apoyo financiero de la entidad emisora o del grupo consolidable, estando sujeto a lo previsto en el Código de Comercio y en la Ley del Mercado de Valores.

Nominal de cada valor: 600 euros.

Desembolso: El desembolso de los bonos suscritos se realizará cada semana, coincidiendo con el primer día hábil de la semana que proceda, desde el día siguiente a la fecha de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores hasta el día 30 de junio de 2003. El precio de desembolso está condicionado por la fecha de desembolso, según se detalla y especifica en el apartado II.1.3 del folleto.

Interés nominal: En el primer año: 3,75 por cien. En los siguientes: Euríbor 12 meses con revisión anual. Tipo mínimo: 3,00 por cien.

Será pagadero por semestres el día 30 de diciembre y el día 30 de junio de cada año. El primer cupón será el día 30 de diciembre de 2003.

Amortización: El 30 de junio de 2013 a la par. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar anticipadamente, a partir del quinto año, y previa autorización del Banco de España, mediante reem-

bolso a la par. Esta amortización opcional, en caso de ejercitarse sería publicada en el Boletín Oficial del Estado con una antelación mínima de un mes, se difundirá dicho anuncio en los tablones de las sucursales de la entidad, y se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado «AIAF» de Renta Fija.

Representación: Los bonos subordinados de la presente emisión estarán representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad emisora solicitará la inclusión de la emisión en la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», «Iberclear», de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los bonos subordinados de acuerdo con las normas de funcionamiento que, con respecto a los valores admitidos a cotización en «AIAF» Mercado de Renta Fija, tengan establecidas o puedan ser aprobadas en el futuro por «Iberclear».

Prelación de créditos: La presente emisión tiene la consideración de financiación subordinada. Se entiende por financiación subordinada aquella que por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una cláusula de subordinación sufre una postergación en el rango de prelación de créditos. Esta emisión no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la entidad emisora, cualquiera que sea la instrumentación o fecha dicha deuda, es decir, todas las emisiones tendrán el mismo rango de prelación de créditos.

Régimen fiscal: La presente emisión estará sometida a la normativa aplicable, Ley 40/98, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y otras normas tributarias; Ley 41/98 del Impuesto sobre la Renta de los No Residentes y Normas Tributarias y Ley 43/95 del Impuesto sobre Sociedades.

Folleto informativo: Esta emisión ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de junio de 2003.

Existe un folleto informativo y tríptico a disposición del público en las oficinas de la entidad emisora, en la sede social, sita en Santiago de Compostela, en la plaza de Cervantes, número 15, y éstos se podrán consultar a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Santiago de Compostela, 6 de junio de 2003.—Consejero Director general, José Luis Losada Rodríguez.—29.286.

### BERCAS EXPRES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Vic, Ronda de Camprodón, número 19, entresuelo, en primera convocatoria, el día 3 de julio de 2003, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora del día 4 de julio de 2003, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2002, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión de los Administradores en el expresado ejercicio.

Tercero.—Renovación de cargos: Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Vic, 13 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Salvat Soler.—31.174.